



REF: REF: CALIFICA Y AUTORIZA COMPRA URGENTE PARA LIMPIEZA DE CAMARA DE ALCANTARILLADO EN CESFAM COIHUECO.

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3053

COIHUECO 30 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra c y su Reglamento Art N° 10 numeral 3.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud N° 66 del Cesfam Coihueco por situación de emergencia por colapso en cámara de alcantarillado.
- 2.- Necesidad de realizar con urgencia limpieza de Cámara de Alcantarillado en Cesfam Coihueco.
- 3.- El D.A. N° 6.122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia para Servicio de Limpieza de Cámara de Alcantarillado del Cesfam Coihueco.
- 2.- Autoriza compra directa por Limpieza de Cámara de Alcantarillado, al proveedor Fosas del Sur representada por don Alberto Fabian Smith Rodríguez E.I.R.L. Rut N° 76.177.667-3 por un monto de \$ 166.600 (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_08_999 "Otros Servicios Generales" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNOLBO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/JJSRMM/WCP/amm.-